

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FOLIO SISAI: 270507800061924
EXPEDIENTE: NCI/SAIP/604/2024

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CUENTA: Mediante Sistema Electrónico de solicitudes SISAI esta Unidad recibió solicitud de información bajo el número de folio y expediente de radicación señalados al rubro superior derecho, en la que se requirió información cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertare en la presente cuenta. Asimismo, se da cuenta con el oficio SS/UAF/26716/10/2024 y su anexo suscrito por el Abg. Emigdio Ilizaliturri Guzmán Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud; por lo que estando dentro del plazo legal para actuar en el presente supuesto de respuesta de solicitud de información, conforme lo establecen los artículos 136 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de conformidad con el Título Segundo Capítulo IV y Título Séptimo Capítulo I de la Ley antes citada, se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Vista la cuenta, esta Secretaría a través de su Unidad de Transparencia, recibió solicitud de información que nos ocupa a través del sistema electrónico de solicitudes SISAI.

SEGUNDO. Conforme al procedimiento dispuesto en la Ley de la materia, se giró atento oficio al área competente de este Sujeto Obligado, en el que se requirió la información solicitada en el presente asunto.

TERCERO. Al respecto, y en atención al oficio descrito en la cuenta que obra al rubro superior, esta Unidad recibió respuesta respectiva con el objeto de atender la solicitud que nos ocupa. Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública.

SEGUNDO. Que esta Unidad recibió en tiempo y forma el oficio en la cuenta señalada al rubro superior de este acuerdo, en el que la Unidad de Administración y Finanzas a través de su anexo SS/UAF/DRH/20956/2024 suscrito por la Mtra. María del Carmen Ramírez Castro Directora de Recursos Humanos, quien dentro del ámbito de su respectiva competencia dio respuesta y remitió la información con que se cuenta y **en el estado en que esta la posee**, además de emitir pronunciamiento claro, conciso y definitivo respecto de cada extremo contenido en la solicitud de mérito como en la respuesta referida, satisfaciendo con ello por demás su derecho humano a la

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

información pública. Lo anterior, con fundamento en los artículos 6, 12, 19, 20, 50 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia esta Secretaría de Salud, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se emite el acuerdo de disponibilidad de información pública con folio SISAI señalado en el rubro superior derecho del presente, de conformidad con lo expuesto de manera fundada y motivada en el considerando segundo de este acuerdo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 6º Apartado A, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo previsto en los numerales 6, 12, 19, 20, 50 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Se le informa al peticionario que **la información se proporciona en el estado en que se encuentra, toda vez que el ejercicio de este derecho no implica el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante**, con excepción de aquella que requiera presentarse en versión pública, de conformidad con lo dispuesto en artículo 6 párrafo último de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco. Así también, como lo disponen los numerales 3 fracción VIII, 19 y 20 de la Ley antes invocada, esta Autoridad únicamente tiene la obligación de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones que al efecto le otorga los ordenamientos jurídicos aplicables

TERCERO. Se hace saber al solicitante que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, tal como lo señala el Artículo 149, podrá promoverlo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

CUARTO. Notifíquese por la vía elegida por el solicitante y **cúmplase**.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, Benjamín Adolfo Dueñas Landero, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Fecha: Villahermosa, Tabasco., a 31 de octubre de 2024
Oficio No. SS/UAF/26716/10/2024
Asunto: Respuesta a oficio SS/UT/909/2024

Lic. Benjamín Adolfo Dueñas Landero
Titular de la Unidad de Transparencia

En atención al oficio SS/UT/909/2024, relativo al expediente NCI/SAIP/604/2024, iniciado con motivo de la solicitud de información pública referida bajo el número de folio electrónico; 270507800061924; anexo al presente copia del oficio: SS/UAF/DRH/20956/10/2024, signado por la Mtra. María del Carmen Ramírez Castro, Directora de Recursos Humanos, mediante el cual emite respuesta al solicitante. No omito precisar, que la información proporcionada es responsabilidad del área que la genera.

Agradeciendo de antemano la atención del presente, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente,
El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Abg. Emigdio Ilizaliturri Guzmán



Revisó: Yovana Conde Sánchez
Jefa del Departamento de Seguimiento.

Este documento fue elaborado bajo el Vo. Bo. Del Lic. Lucio Alberto Priego Sánchez, Apoyo Normativo de la Unidad de Administración y Finanzas.

Elaboró: Cayetano Martín Bretón
Aux. Enlace de Transparencia.

c.c.p. Archivo.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

11/09/2024
29/10/2024
957/16
Transparencia



Memorándum número: SS/UAF/DRH/20956/10/2024
Asunto: Respuesta a Expediente NCI/SAIP/604/2024
Villahermosa, Tabasco a 24 de Octubre 2024

Abg. Emigdio Ilizaliturri Guzmán
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

At ´n. Lic. Lucio Alberto Priego Sánchez
Enlace de Transparencia de la Unidad de Administración y Finanzas.

Presente.

En atención a lo instruido en Oficio número: SS/UAF/ET/25773/10/2024, con seguimiento al oficio número SS/UT/909/2024, emitido por el Titular de la Unidad de Transparencia, referente a la solicitud de información pública requerida bajo el folio electrónico 270507800061924 del expediente NCI/SAIP/604/2024 que a la letra refiere lo siguiente:

“bajas y altas de personal (todo tipo de contratación que maneje la dependencia) con corte a la presente fecha.” (Sic).

Al respecto, comunico, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud vigente, derivado de la búsqueda realizada en los archivos electrónicos y documentales que obran en la Dirección de Recursos Humanos, así como en aras de transparentar la información y en cumplimiento del principio de Máxima Publicidad:

Se envía archivo electrónico en formato PDF con el número total de altas y bajas del personal contratado en las diferentes modalidades durante el ejercicio fiscal 2024 por los Servicios de Salud y la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco, la información brindada es con corte a la QNA 19/2024.



*Original
del 11/11*

ESCANEADO



Memorándum número: SS/UAF/DRH/20956/10/2024
Asunto: Respuesta a Expediente NCI/SAIP/604/2024
Villahermosa, Tabasco a 24 de Octubre 2024

Es oportuno destacar que la información proporcionada deberá ser garantizada conforme a la privacidad de los individuos en la totalidad de sus datos personales, privilegiando en todo momento los intereses superiores señalados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

Mtra. María del Carmen Ramírez Castro
Directora de Recursos Humanos



C.c.p. Archivo/fij

Este documento fue elaborado bajo la responsabilidad de Lic. Carlos Francisco Rodríguez Zapata, Enlace de Transparencia de la Dirección de Recursos Humanos.



**SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

TOTAL DE ALTAS Y BAJAS EN EL EJERCICIO 2024

24 de octubre de 2024

FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	ALTAS 2024	BAJAS 2024	TOTAL
ESTATAL	BASE ESTATAL	126	29	155
ESTATAL	CONFIANZA ESTATAL	105	0	105
ESTATAL	CONTRATO TIEMPO DETERMINADO	423	0	423
ESTATAL	COVID 19A ETAPA	726	120	846
ESTATAL	HONORARIO ESTATAL	333	66	399
ESTATAL	LISTA DE RAYA Y MED RESIDENTES ESTATAL	0	64	64
ESTATAL	SUPLENCIA	563	90	653
FEDERAL	ACCION ESPECIFICO EN ATENCION AL ENVEJECIMIENTO (SANAS)	1	1	2
FEDERAL	BASE FEDERAL	97	43	140
FEDERAL	COMPONENTE DE SALUD PERINATAL (SANAS)	3	1	4
FEDERAL	COMPONENTE DE SSR PARA ADOLESCENTES (SANAS)	2	0	2
FEDERAL	CONTRATOS INSABI IS2	192	32	224
FEDERAL	CONTRATOS INSABI IS3	153	64	217
FEDERAL	DENGUE (SANAS)	6	0	6
FEDERAL	FORMALIZADO (420)	1	1	2
FEDERAL	FORMALIZADO 2DA ETAPA (420)	2	0	2
FEDERAL	HO1 HONORARIOS	15	4	19
FEDERAL	INSABI (SP3)	152	44	196
FEDERAL	PALUDISMO (SANAS)	1	0	1
FEDERAL	POLITICAS DE SALUD PUBLICA Y PROMOCION DE LA SALUD (SANAS)	13	2	15
FEDERAL	PREVENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS (SANAS)	1	1	2
FEDERAL	PREVENCION DETECCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES BUCALES (SANAS)	1	0	1
FEDERAL	RABIA (SANAS)	1	0	1
FEDERAL	REGULARIZADO (420)	6	0	6
FEDERAL	REGULARIZADO (U00)	3	2	5
FEDERAL	VERTICALES (V27)	40	4	44
FEDERAL	VIH Y OTRAS ITS (SANAS)	8	1	9
Total general		2974	569	3543